

Grandeza y responsabilidad de las profesiones pedagógicas.

Conferencia del Dr. D. Ramón Pérez Juste.

Josep Vallés Herrero¹

Esta conferencia-lección magistral fue impartida por el catedrático emérito de la UNED, Dr. D. Ramón Pérez Juste en Madrid, el 10 de abril de 2015. Fue presentada por el Decano José Luis García Llamas y muy bien acogida por los recién graduados de Educación Social y Pedagogía y por el profesorado de esta universidad, dada su dilatada trayectoria académica en el campo de la educación y sus diversas responsabilidades de gestión universitaria (Director del Departamento MIDE, Decano de la Facultad de Educación, Vicerrector de Profesorado, Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado y Presidente de la SEP). Las enseñanzas y reflexiones apuntadas en la exposición, nos han de servir para pensar y recapacitar sobre las implicaciones comunes y específicas asociadas a las diferentes profesiones pedagógicas.

Dice el profesor Pérez Juste en la introducción:

“Yo no pretendía ni este significado ni el enfoque hacia lo personal. Y me surgió la palabra creo que adecuada: GRANDEZA, entre cuyos sinónimos encontramos los de honor, nobleza, magnanimidad, generosidad, y no los refiero a cada persona, sino a la profesión que ejercemos. Y sí: me pareció que las diferentes profesiones pedagógicas, en particular las más habituales, relacionadas con la formación humana, la orientación, la dirección y gobierno de los centros y la atención y ayuda a todas las personas especialmente necesitadas pueden responder a tales planteamientos. Ahora bien: como en todo lo humano, cuanto más elevado es el puesto y la función, cuanto más destacada es la tarea, mayor suele ser el reconocimiento para quienes lo desempeñan con entrega e ilusión, pero, al mismo tiempo, mayores son las exigencias y el reproche social cuando ante funciones tan relevantes y elevadas algunas personas dejan que desear en su desempeño profesional. O dicho de otra manera: nuestras profesiones tienen tanto de GRANDEZA como de RESPONSABILIDAD. Quien no quiera ejercerlas, que no lo haga, pero quienes las asuman, quienes las hemos asumido,

¹ Educador social y doctor en pedagogía, profesor tutor de la UNED, responsable del Área de Defensa de la Profesión del CEESC.



que seamos conscientes de la enorme responsabilidad que contraemos, con sus destinatarios, con la sociedad, y con nosotros mismos, al comprometernos con las funciones y tareas que le son propias. Así pues, GRANDEZA Y RESPONSABILIDAD son los dos ejes de mi lección. Pero de inmediato surgió en mi otro concepto. El de SATISFACCIÓN. Y este sí que es netamente personal. Aunque quepa hablar de la “satisfacción corporativa” (como de “desmotivación corporativa”) de los educadores sociales, de los profesores, de los directivos... creo que este concepto tiene una radical acepción personal como consecuencia de haber realizado la tarea con esfuerzo, con dedicación, con entrega y... a ser posible (no siempre lo será, porque no todo depende del profesional) con éxito. Por tanto, como la satisfacción puede o no lograrse, me quedo con los dos primeros términos, pero quisiera desde aquí insuflarles la ilusión experimentada en mis más de 50 años en profesiones ligadas a la Pedagogía, para que, en el caso de cada uno, mi intervención pudiera haber sido titulada con mayor propiedad como GRANDEZA, RESPONSABILIDAD Y SATISFACCIÓN LIGADA A LAS PROFESIONES PEDAGÓGICAS.”

La lección se puede ver en vídeo en: <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/25732>

Y leerse íntegra en:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/03/ACTIVIDADES_FACULTAD_NUEVAS/FEDUCAUNED/BOLETIN-ESPECIAL-N%C2%BA26-1.PDF

